



DOMINGO

Negociado 7.º—Minas.

Por decreto de esta fecha ha sido aprobada la constitución de una Sociedad especial minera que con el nombre de La Infalible se ha establecido en esta corte, y cuyo objeto es beneficiar una mina de plomo denominada Santa Elena, sita en término de Cuevas, de la provincia de Almería.

Sociedades mineras de 6 de Julio de 1839 se publica en los periódicos oficiales de esta capital. Madrid 12 de Febrero de 1865.—El Gobernador, Duque de Seo.

Por decreto de esta fecha ha sido aprobada la constitución de una Sociedad especial minera que con el nombre de El Arrogante se ha establecido en esta capi-

tal, cuyo objeto es el beneficio de una mina de plomo denominada Precacion, sita en el término de Cuevas, de la provincia de Almería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1839 se publica en los periódicos oficiales.

Madrid 12 de Febrero de 1865.—El Gobernador, Duque de Seo.

Ayuntamientos.

Se halla vacante por renuncia del que la obtiene la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valderacete, dotada con el sueldo anual de 440 escudos, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que a la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde-presi-

dente de aquella municipalidad dentro del término de un mes, que cesará á contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 de Octubre de 1858.

Madrid 19 de Enero de 1865.—El Gobernador, Duque de Seo. 4404-1

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA. SECCION DE CONTABILIDAD.

ISLA DE CUBA.

Estado general por capítulos de los pagos liquidados ejecutados en las Cajas de la isla de Cuba durante el cuarto trimestre del año económico de 1864-1865 por cuenta de los créditos legislativos aprobados en el presupuesto del mismo y por otros conceptos, según resulta de las cuentas mensuales del Tesoro, y que se publica en la Gaceta en cumplimiento del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

Table with columns: SECCION 1.º—OBLIGACIONES GENERALES, SECCION 2.º—GRACIA Y JUSTICIA, and SECCION 3.º—GUERRA. Includes sub-sections like PARTES PRIMERA and SEGUNDA with detailed financial entries and amounts.

SECCION 3.º—GUERRA.

Table with columns: 1. Personal de la Administración superior, 2. Material de id., 3. Personal de Generales y Brigadieres, etc. Lists various military and administrative expenses with corresponding amounts.

SECCION 6.º—GOBERNACION.

Table with columns: 1. Personal del Gobierno superior civil, 2. Material de id., 3. Personal de Gobiernos civiles, etc. Lists various civil government expenses.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS DE 1864-1865.

Summary table of the extraordinary budget, showing total amounts for different sections and a breakdown of payments made for the year.

Junta de Clases pasivas.

Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena de Enero del corriente año, la cual se publica en la Gaceta con arreglo á la ley de 15 de Julio de 1863. Includes names like D. José de Obregon and D. Manuel Devalque with their respective claims.

ESTADO.

ESTADO. Cesantes. D. Rafael Cachá y Zafra, clasificado con 750 escudos, mitad del sueldo regulador de 1,500, y 21 años, 4 meses y 22 días de servicios. Includes various other civil servant profiles.

ACTIVOS.

ACTIVOS. D. Juan María Clavijo, clasificado con 300 escudos anuales, mitad del sueldo regulador de 600, y 28 años, 11 meses y 23 días de servicios. Includes various other active civil servant profiles.

SECCION 7.º—FOMENTO.

SECCION 7.º—FOMENTO. D. Manuel Bueca del Villar, gobernador político militar casado de Samaná, declarado sin derecho á los beneficios de clasificación con arreglo á lo dispuesto en el Real orden de 17 de Julio del año de 1858. Includes various public works and other administrative entries.



